

 Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-001
		Versión: 03
<b>CIRCULAR INTERNA O EXTERNA</b>		Página: 1 de 2

**CIRCULAR INTERNA 20 DE 2017**  
(diciembre 01)

Medellín, 30 de noviembre de 2017

**DE:** OFICINA ASESORA JURÍDICA  
**PARA:** SUBDIRECTORES, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS.  
**ASUNTO:** EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

El Estatuto General de la agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, establece que es función de la Oficina Asesora Jurídica dar soluciones jurídicas a interrogantes derivados de la interpretación normativa externa e interna, con el propósito de generar certeza jurídica y consolidación de conceptos de los funcionarios frente a las labores necesarias para el desarrollo de los objetivos misionales de la agencia.

En atención a la importancia que reviste la emisión eficiente y eficaz de los conceptos jurídicos por parte la oficina asesora jurídica se señalan los requisitos necesarios para la debida atención de las solicitudes y prevenir devoluciones o demoras innecesarias en la atención de estas:

1. La solicitud deberá ser firmada por el líder del proceso que presenta la necesidad.
2. Deberá ser presentada a través de la plataforma de gestión documental de la entidad, en este caso MERCURIO, medio que a su vez servirá para la entrega del concepto que se emita.
3. Deberá ser dirigida a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
4. La solicitud de concepto deberá contener, debidamente identificado, el siguiente contenido:
  - a. Resumen claro y preciso de los hechos que motivan la solicitud.
  - b. Relación de la normatividad externa e interna que regula el asunto tratado.
  - c. Planteamiento de la pregunta jurídica a resolver.
  - d. Relación de los documentos o soportes que se adjuntan.
5. El concepto será entregado en los tiempos y términos establecidos por Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 22 de mayo de 2017	Fecha: 22 de mayo de 2017	Fecha: 23 de mayo de 2017

 Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-001
		Versión: 03
<b>CIRCULAR INTERNA O EXTERNA</b>		Página: 2 de 2

El concepto contendrá una conclusión en un lenguaje claro y de fácil comprensión, lo que permitirá a quien requiere la necesidad tomar las decisiones que corresponda con pleno entendimiento y comprensión del soporte jurídico y la interpretación de las normas relevantes.

Cualquier inquietud respecto a esta circular con gusto será atendida.

Cordialmente,



**ELIZABETH GONZALEZ CANO**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 22 de mayo de 2017	Fecha: 22 de mayo de 2017	Fecha: 23 de mayo de 2017